Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, octubre 24 del 2024

Doctor
ANDRES MAURICIO RANGEL MARTINEZ-VILLALBA
COMITÉ DE ESTUDIOS MEDICOS S.A.S
Representante Legal

Medellín,

Asunto: Solicitud de aceptación modificación 02 al contrato 4600101279 de 2024

Cordial saludo,

Me dirijo a usted para manifestarle nuestra intención de realizar modificación No. 02 al contrato de prestación de servicios Nº4600101279 de 2024, cuyo objeto es "*Atención integral a la población crónica en calle con discapacidad física y/o enfermedad mental*", consistente en la modificación de especificaciones técnicas, reinversión y adición recursos así:

MODIFICACIÓN N°2: La cual comprende:

- **MODIFICACION 01 ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Se reduce el número de cupos de beneficiarios para el presente periodo de ampliación, pasando de 300 a 282 cupos.
- **REINVERSION DE RECURSOS 02:** Redistribuir los recursos disponibles y aprovechables que se originaron del presupuesto no ejecutado, y que ascienden a la suma total de CIENTO VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 121.963.962).

- **AMPLIACION 02:** Ampliación del plazo en CINCO (5) días calendario comprendidos entre el 25 y el 29 de octubre de 2024. Incluyendo ambas fechas.

Adicionalmente, se solicita dar continuidad a la atención a la población objeto del contrato durante 5 días calendario, reinvirtiendo los recursos necesarios para ello, esto dado que los servicios que se prestan a esta población no pueden interrumpirse debido a que son servicios de carácter esencial para la preservar la vida y garantía de unos mínimos vitales en condiciones de dignidad.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato 4600101279 de 2024

Con base en lo expuesto, se solicita informar a esta Secretaría, su interés y expresa aceptación para la suscripción de la correspondiente modificación.

Cordialmente,

SANDRA MILENA SANCHEZ ALVAREZ
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA

PROYECTO	REVISÓ	APROBÓ
Santiago Mesa Carvajal Apoyo Jurídico UPSE	Luz Angela Alvarez Henao Líder de programa UPSE	Paulina Bedoya Asesora del Despacho Clara Helena Vélez Munera Subsecretaria Grupos Poblacionales